
Entre héroes y delincuentes. La situación carcelaria en Argentina en mayo de 1973 (Buenos Aires, Córdoba y Mendoza).

Jorge Nuñez y Hernán Olaeta

RECIBIDO: 3 de febrero de 2025

APROBADO: 8 de mayo de 2025

Entre héroes y delincuentes. La situación carcelaria en Argentina en mayo de 1973 (Buenos Aires, Córdoba y Mendoza).

Jorge Nuñez (CONICET)
Hernán Olaeta (UBA-UNQ)

Resumen

La liberación de presos políticos al momento de asumir Héctor José Cámpora la presidencia de la nación argentina el 25 de mayo de 1973 ha sido largamente abordada por la historiografía académica, haciendo especial hincapié en la situación vivida en la Cárcel de Villa Devoto ubicada en la Capital Federal. Asimismo, el llamado “Devotazo” fue objeto de atención por parte de la literatura militante, en las novelas e incluso en las fotografías. Sin embargo, menos atención se prestó a lo ocurrido ese día -y los siguientes- en otras cárceles federales del país y en distintos espacios provinciales.

Este artículo tiene por objetivo analizar la crítica situación carcelaria existente en aquel entonces y las tensiones entre los denominados “presos políticos” y los “presos comunes” que tuvieron lugar en Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, tres provincias con gobiernos afines a la Tendencia Revolucionaria del Peronismo.

Con este fin nos proponemos un abordaje metodológico de tipo cualitativo a partir del análisis documental de noticias provenientes de medios de prensa escrita. Si bien cada medio presenta una línea editorial particular, este relevamiento documental nos permite dar cuenta de los principales focos de tensión vividos en los establecimientos y la particular resolución que tuvo cada uno de estos eventos.

Palabras clave: Cárcel; Presos Políticos; Presos comunes, Peronismo.

Abstract

The release of political prisoners upon Héctor José Cámpora's assumption of office as president of Argentina on May 25, 1973, has been extensively addressed in academic historiography, with particular emphasis on the situation in Villa Devoto Prison, located in the Federal Capital. Likewise, the so-called "Devotazo" (Devotazo) was the focus of attention in militant literature, novels, and even photographs. However, less attention was paid to what happened that day—and the following days—in other federal prisons across the country and in various provincial spaces. This article aims to analyze the critical prison situation at that time and the tensions between the so-called "political prisoners" and "common prisoners" that occurred in Buenos Aires, Córdoba, and Mendoza, three provinces with governments aligned with the Revolutionary Tendency of Peronism. To this end, we propose a qualitative methodological approach based on documentary analysis of news reports from print media. While each media outlet presents a particular editorial line, this documentary survey allows us to identify the main sources of tension experienced in the establishments and the unique resolution of each of these events.

Keywords: Prison; Political Prisoners; Common Prisoners; Peronism.

I. Introducción:

La asunción victoriosa a la primera magistratura de Héctor J. Cámpora el 25 de mayo de 1973 marcó un drástico cambio en la realidad política nacional, en un contexto de fuertes disputas políticas. Uno de los focos de tensión al momento del traspaso de poder era la situación de los “presos políticos”. Cámpora había prometido en campaña una *amplia y generosa* amnistía que contaba con gran apoyo parlamentario, pero en el atardecer del 25 de mayo una enorme cantidad de manifestantes, entre los que sobresalían los de Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, se dirigieron a la Cárcel de Villa Devoto, ubicada en la Capital Federal, a pedir la libertad *inmediata* de los presos por cuestiones políticas de la dictadura de la Revolución Argentina.

Esta tensa situación provocó que el plan inicial de elaborar una ley de amnistía fuera cambiando y ante la presión de los miles de manifestantes ubicados en las afueras del establecimiento carcelario, el Ministro del Interior Esteban Righi decidiera la salida masiva de los presos políticos y los comunes. La tensión previa a la liberación y la salida de los presos y presas fue registrada por múltiples fuentes, como las crónicas periodísticas de la época y las de los años siguientes que en general hicieron hincapié en el clima violento que rodeó al acontecimiento. Sin embargo, la situación provincial tenía sus matices y complejidades. Esto se percibe especialmente en relación a la tensión existente entre los presos políticos¹ y los presos comunes y el tratamiento diferencial de las autoridades gubernamentales hacía unos y otros.

El proceso de liberación de presos políticos ha sido largamente abordado por la historiografía académica, haciendo especial hincapié en la situación vivida en la Cárcel de Villa Devoto ubicada en la Capital Federal (Chama, 2007; Eidelman, 2009; Pous, 2013; D’Antonio y Eidelman, 2016, 2018). Asimismo, el llamado “Devotazo”, fue objeto de atención por parte de la literatura militante (Anguita y Caparrós, 1997; De Santis, 2006; Abal Medina, 2022) e, incluso, en las novelas (Trotta, 2009).

Ahora bien, significativamente menos atención se prestó a lo ocurrido ese día -y los siguientes- en otras cárceles federales del país y en distintos espacios provinciales (Nuñez y Olaeta, 2017). A tal fin, indagaremos sobre la situación carcelaria vivida en tres provincias muy relevantes, tanto en términos cuantitativos por lo populosas, como en términos políticos: Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Es decir, se trata de distritos que, siguiendo a Servetto (2010), podemos calificar como *montoneras* o, al menos, con vínculos con la tendencia revolucionaria del peronismo.

1 Aunque no existen cifras oficiales, para la reconstitución democrática en el año 1973 había un gran número de personas privadas de libertad por razones políticas y la idea de la amnistía –como se verá más adelante– estaba presente en la agenda pública. En la defensa y reivindicación de este colectivo jugaron un papel importante los partidos políticos, pero también otras agrupaciones. Sostiene Eidelman (2009) que las asociaciones de defensa de presos políticos existentes entre 1966 y 1973 constituyen un precedente importante de los futuros organismos de derechos humanos y que algunos activistas vinculados a esas experiencias, en particular abogados, tuvieron protagonismo en el origen de las futuras asociaciones. Una de las organizaciones de solidaridad más activas fue la Comisión de Familiares de Detenidos (COFADE) que defendía presos peronistas desde la aplicación del plan Conintes, en marzo de 1960. Otra fue la Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG), que tenía una fuerte vinculación con el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

El objetivo de este trabajo es describir y analizar, desde la perspectiva de medios de prensa escrita, los aspectos más sobresalientes sobre la resolución de situaciones de tensión vividas en el contexto de la liberación de presos políticos en Argentina durante el año 1973 dentro de las unidades penitenciarias de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. Se busca responder las siguientes preguntas: ¿Cómo mostraban los medios de prensa las situaciones de tensión vividas en las cárceles en aquel momento? ¿Hubo un trato diferencial entre los presos políticos y los denominados “presos comunes” en la resolución de las situaciones conflictivas producidas en los establecimientos penitenciarios?

Se abordarán acontecimientos vividos mayormente en cárceles de varones adultos, pero en el caso de la provincia de Córdoba se incluye un hecho ocurrido en el Asilo Correccional del Buen Pastor donde estaban detenidas las mujeres adultas.

Debido a esto, la perspectiva del trabajo focaliza en los detenidos varones adultos, ya sea de los denominados “presos comunes” y de los “presos políticos”. Esto no implica desconocer la presencia de mujeres en ambas condiciones sino simplemente que los hechos recortados para esta indagación no las tienen como protagonistas. Resultaría un campo de profundo interés avanzar en nuevas investigaciones sobre el universo femenino (común y político) en prisión.

Este trabajo se realiza a partir de una estrategia metodológica de tipo cualitativa que, a través del análisis documental, aborda la mirada de medios de prensa escrita sobre las situaciones de tensión vivenciadas en las cárceles de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza. A tal fin se trabaja con prensa escrita nacional y provincial, además de periódicos militantes: de prensa nacional, *La Nación* y *La Prensa*; de la provincia de Buenos Aires, *El Día* y *La Gaceta*; de Córdoba *Los Principios* y *La Voz del Interior*; y de Mendoza *Los Andes* y *El Andino*.

El artículo está organizado en tres partes: una contextualización de la situación existente, lo ocurrido en cada una de las provincias señaladas y unas conclusiones finales.

II. El contexto nacional en 1973 y la situación judicial y penitenciaria:

El arribo de Héctor J. Cámpora al poder en mayo de 1973 dejaba atrás un período de dieciocho años de proscripción del peronismo y planteaba un nuevo escenario en el que la lucha política se encontraba en su punto más álgido. En esos largos años de prohibición del partido político mayoritario, el contexto social y político mundial –y particularmente el regional de la mano de la Revolución Cubana– vivió profundas transformaciones. Una serie de hechos ocurridos en el país complejizaban aún más el panorama, como la rebelión obrero-estudiantil que significó el Cordobazo de mayo de 1969, la irrupción de las organizaciones armadas, principalmente Montoneros y el Ejército Revolucionario del Pueblo, y el surgimiento de movimientos sindicales de ideología anticapitalista, opuestos a las estrategias negociadoras del sindicalismo peronista.

Por otro lado, desde el golpe a Perón del año 1955, una serie de reformas legislativas impulsaron medidas represivas hacia delitos de connotaciones políticas, incluyendo cambios en la estructura de la justicia penal. El listado de leyes antisubversivas incluyó la ley 17.401

de 1967, la 18.711 de 1970 y la 19.081 de 1971². Asimismo, la ley 19.053 del año 1971, creó la Cámara Federal en lo Penal de la Nación, conocida popularmente como el *Camarón* o Cámara del Terror, con el objetivo de intervenir en el juzgamiento de toda actividad considerada “subversiva”.³ Este organismo, con sede en la Capital Federal, tenía competencia en todo el territorio argentino buscando evitar la dispersión en las investigaciones desarrolladas por diferentes jurisdicciones. También la agencia penitenciaria tuvo importantes modificaciones producto de la coyuntura política que vivía el país, promulgándose en el año 1967 la ley 17.236 que creó el Servicio Penitenciario Federal (SPF), organismo definido por la misma como “la rama de la administración pública activa destinada a la custodia y guarda de los procesados y a la ejecución de las sanciones penales privativas de libertad”. Asimismo, en el año 1972, la ley 19.582 habilitó al Poder Ejecutivo Nacional a determinar los lugares de detención de los detenidos por aplicación de la ley 18.670 (norma que establece instancia única para juzgar algunos delitos) y la ley 19.053 (norma que creó, como vimos, el *Camarón*)⁴. Además, el decreto 2.488 del 2 de mayo de 1972, aprobó un reglamento para detenidos bajo el régimen de la ley 19.582 por el cual se restringían muchas garantías de los detenidos, en particular su contacto con familiares, abogados defensores, etc. En ese marco, el SPF dispuso una serie de normas en relación a estos detenidos que otorgaba atribuciones especiales a los directores de los penales de Rawson, Resistencia y “Buque Granadero” para examinar correspondencia o en lo relativo a condiciones de las visitas.

Este proceso represivo generó un crecimiento de la población privada de libertad por delitos vinculados a actividades políticas. Si bien no hay datos oficiales ni existe una cifra definitiva sobre la cantidad de presos políticos que pasaron por los establecimientos de detención durante aquellos años,⁵ se evidenció un ostensible crecimiento de la población carcelaria de todo el país durante finales de la década del sesenta y principios de los setenta, hasta la asunción de Cámpora al gobierno. En ese sentido, de acuerdo a fuentes oficiales (Archivo, Ministerio de Justicia), en el año 1972 había 24.233 personas privadas de libertad en todas las jurisdicciones del país. Este índice descendió bruscamente en el año siguiente a 15.611, pero fue recuperándose luego ya que en 1974 había 18.663 presos y en 1975 23.246. En el ámbito del SPF, la tendencia fue similar ya que en 1972 había 5.847 personas privadas de libertad, en 1973 descendió a 3.740 y luego fue ascendiendo paulatinamente de 4.209 en 1974 a 4.951 al año siguiente. Estas cifras muestran una fuerte tendencia general de descenso de tasas de encarcelamiento durante el año 1973, que superan la situación específica de los 372 detenidos indultados cuando asumió el nuevo gobierno. Asimismo, la gran mayoría de la población carcelaria federal era masculina, existiendo en

2 Véase, Chama (2007) y Eidelman (2009).

3 Para ampliar, véase Sarrabayrouse Oliveira y Villalta (2004) y D’Antonio y Eidelman (2016).

4 El artículo 1° de la ley 19.582 establecía que “las personas sometidas a proceso por los hechos delictivos a que se refieren las leyes 18.670 y 19.053, cuando deban permanecer detenidas o en prisión preventiva, podrán ser alojadas en los lugares que al efecto determine el Poder Ejecutivo Nacional, siendo aplicables las disposiciones del decreto-ley 3731/56 ratificado por la ley 14.467”.

5 La asociación Comisión de Familiares de Presos Políticos, Estudiantiles y Gremiales (COFAPPEG), vinculada a grupos revolucionarios, señalaba para Julio de 1972 la existencia de 1.100 presos políticos (Eidelman, 2010).

el año 1973 solamente 651 mujeres privadas de libertad, lo que representa menos del 5% del total (Archivo, Ministerio de Justicia).

En los días previos a la asunción de Cámpora, el tema de la amnistía y el indulto a los presos políticos ocupó importantes espacios en la prensa nacional y también de las tres provincias aquí analizadas. Como veremos, la situación vivida en la cárcel de Villa Devoto en la Ciudad de Buenos Aires, y el enorme impacto social y político de la caótica liberación de presos, no es extrapolable a lo sucedido en el resto del país (Nuñez y Olaeta, 2017).

III. El caso de la provincia de Buenos Aires

Luego del triunfo en las elecciones del 11 de marzo de 1973, al prepararse el regreso del peronismo al poder, el ilustre penalista Roberto Pettinato –artífice de la profunda reforma penitenciaria realizada entre los años 1946 y 1955 en el país (Nuñez, 2019)- asume la dirección del Servicio Correccional de la provincia de Buenos Aires. Al iniciar su gestión, Pettinato reconoció el estado explosivo de las cárceles bonaerenses y argumentó que impulsaría una reforma “humanitaria” con similares características a la que había realizado décadas atrás, es decir, atendiendo a la situación de los reclusos – en cuanto a mejoras de salud, deporte, alimentación y trabajo- y de los funcionarios –a través de formación, mejora de salarios, etc. Al momento de tomar el cargo, había doce establecimientos penitenciarios bonaerenses y alrededor de siete mil internos, de los cuales muchos estaban detenidos por razones políticas.

Menos de una semana después de asumir, la situación en las cárceles bonaerenses se tornó explosiva. Los denominados “presos comunes”, en oposición a los “políticos”, iniciaron una serie de violentos reclamos con el objetivo de mejorar sus penosas condiciones de vida.

El primer motín se produjo en la cárcel de Olmos que alojaba a más de 3200 internos. Como primera medida, Pettinato designó a Rubén Capitanio, un cura terciarista y asiduo visitante de las cárceles, como delegado interventor (Resolución n°9, 1973). También, dictó una resolución para todas las cárceles, a fin de modificar la alimentación de los internos para que se adecuen a las “necesidades orgánicas, desgaste físico por tareas que realizan...y a la diversificación del clima imperante en las zonas en que se encuentran ubicadas las distintas unidades penitenciarias” (*El Día*, 14 de junio de 1973).

Ante la gravedad de la situación, Pettinato dispuso la remoción del director de la cárcel y el envío de todo tipo de víveres para resolver el tema de la alimentación. También aceleró la llegada de mantas, ropa, colchas, calzado y medicamentos (*El Día*, 14 de junio de 1973). Luego, dio a conocer el entendimiento logrado con los reclusos, explicando que el estado de los establecimientos se relacionaba con el estado general del país.

Los ecos de los sucesos de Olmos rápidamente llegaron a Mercedes -distante a 160 kilómetros- donde los internos se amotinaron. La población carcelaria de 830 personas -en la que solo había 70 condenados- exigía mayor celeridad en los procesos judiciales, mejores comodidades habitacionales, la eliminación del uniforme carcelario y de las rejas en los locutorios, el establecimiento de visitas íntimas de esposas o compañeras, permiso para

poseer radios o televisores y la autorización para la entrada de paquetes. También pidieron la remoción del jefe y subjefe del establecimiento y se ofrecieron a realizar tareas manuales para pagar los daños ocasionados (*El Día*, 23 de junio de 1973). Pettinato se presentó en la cárcel mercedina, se reunió con los delegados de los presos y se mostró *comprensivo* con los reclamos. Apuntó que no hubo heridos, que los rehenes fueron liberados y que el personal penitenciario no sería sancionado.

El malestar carcelario siguió expandiéndose. Al otro día, estalló un *conato de rebelión* en la cárcel de San Nicolás, distante apenas a cien kilómetros de Mercedes. La prensa informó que había sido *rápidamente superado*, gracias a la directa intervención de Pettinato que dialogó con los voceros de los 250 reclusos y atendió a sus reclamos -condiciones ambientales y sanitarias, regímenes alimenticios y de visitas (*El Norte*, 19 de junio de 1973).

Tras los sucesos en cadena de Olmos, Mercedes y San Nicolás, le tocó el turno a la *Cárcel Modelo* de La Plata. Allí, el 21 de junio de 1973, un día después del regreso de Perón (y de la masacre de Ezeiza) los más de mil reclusos alojados en la Unidad 9 tomaron como rehenes a todo el cuerpo de celadores (*La Prensa*, 22 de junio de 1973). Rápidamente se apersonó Pettinato para dialogar con los delegados de los reclusos que le plantearon sus reclamos, similares a los que vimos en los motines anteriores: celeridad en los procesos judiciales -de 1003 detenidos, sólo había 48 condenados- y la remoción de las autoridades por su mal desempeño y maltrato a los penados. La gestión del experimentado director fue exitosa. Los rehenes fueron liberados en perfecto estado, habilitó las visitas íntimas, eliminó el uniforme prisional y prometió que se acelerarían las excarcelaciones, aunque, aclaró, no dependían de las autoridades carcelarias si no de la justicia (*El Día*, 23 de junio de 1973).

Al día siguiente, mientras Pettinato estaba en Olmos tratando el tema de la conmutación de penas e indagando sobre una posible fuga de penados,⁶ estalló un motín en el Hospital Neuropsiquiátrico Melchor Romero. El motín se inició en el Pabellón “Lombroso”, en que estaban alojados 375 internos provistos de armas caseras, que tomaron varios rehenes. Reclamaban que les dispensaran un trato más humanitario, mayores comodidades y una alimentación de calidad. Era una situación distinta porque las circunstancias que motivaron la internación de los presos eran diferentes al resto de la población carcelaria. Sostenía la prensa que se trataba de gente con problemas neuropsiquiátricos y no en pocos casos su permanencia en el lugar se prolongaba mucho tiempo. Esa condición de los presos amotinados los hacía más peligrosos (*La Gaceta*, 25 de junio de 1973).

Toda esta situación de conflictos y motines, llevó a Pettinato a elevar una nota a Ricardo Mariátegui, Ministro de Gobierno de la provincia de Buenos Aires, para solicitar el ingreso al Servicio Correccional de 300 agentes para el escalafón Seguridad. Pettinato argumentaba su pedido en el peligroso desborde de la cadena de rebeliones registrada recientemente en establecimientos penitenciarios de la provincia (*Boletín Público*, 16 al 30 de junio de 1973).

6 Según aparecía en la prensa escrita, la conmutación de penas beneficiaría a 184 detenidos. Se decidió tras una extensa reunión de Pettinato, el cura terciarista Capitanio y autoridades gubernamentales con los delegados de los reclusos.

En paralelo, Pettinato dictó una serie de resoluciones en favor del personal penitenciario, tales como la actualización de subsidios por ayuda social y dejar sin efecto las sanciones que pesaban sobre algunos funcionarios (*Boletín Público*, 16 al 30 de junio de 1973). En esos días de extrema tensión en los penales, se sancionaron proyectos del Poder Ejecutivo Nacional y de la provincia de Buenos Aires para reducir y conmutar penas por delitos comunes. Esto se realizaría como homenaje al inminente regreso de Juan Domingo Perón al país y con el objetivo de iniciar "...un profundo movimiento de reforma humanizadora del sistema carcelario" (*Boletín Público*, 16 al 30 de junio de 1973). Para acceder a los beneficios de la conmutación de penas se tendría en cuenta la buena conducta y se excluía a los "condenados por delitos que lesionan bienes jurídicos cuya custodia el estado debe mantener en forma absoluta" (*El Día*, 16 de junio de 1973).⁷ Así, las penas de los condenados primarios de hasta 5 años se reducían a 2 y las de hasta 12 se disminuían a un tercio, mientras que las que alcanzaban los 25 años se acortaban en un diez por ciento. Finalmente, a los condenados a reclusión perpetua se les conmutaba la pena a 25 años. Esta situación tuvo, según Pettinato, el efecto paradójico de "...aumentar las ansiedades de la población penal, ya que muchos internos que se consideran acreedores a ese beneficio, los reclaman de modo inmediato, desconociendo que el mecanismo de aplicación de la medida requiere algún tiempo para hacerla efectiva" (*El Norte*, 19 de junio de 1973).

Además de estos problemas en los establecimientos, Pettinato tuvo que lidiar con dos casos de alto impacto: la fuga y posterior captura en julio de 1973 de Robledo Puch, el mayor asesino serial de la historia argentina, de la *Cárcel Modelo* de La Plata; y la entrega del criminal internacional francés Francois Chiappe (fugado en el Devotazo) en agosto, buscado por tráfico de drogas y tenencia de armas. Las negociaciones y la forma en la que se realizó la entrega del criminal, sostenían algunos medios de prensa, le costaría el puesto a Pettinato (Núñez y Olaeta, 2023).

Esta situación de tensión con los denominados "presos comunes" también se vivió en otras provincias, contrastando con lo sucedido con los presos "políticos".

IV. La situación de la provincia de Córdoba

El 11 de marzo de 1973 en Córdoba, la fórmula del FREJULI (Frente Justicialista de Liberación),⁸ integrada por el binomio Ricardo Obregón Cano-Atilio López, se impuso a la de la Unión Cívica Radical -Víctor Martínez-Felipe Celli-, pero de acuerdo al sistema electoral ideado por Lanusse, debió realizarse una segunda vuelta, puesto que la fuerza

7 "Tales delitos -informaba la prensa- son los que afectan la estructura económica nacional poniendo en peligro no solo la estabilidad sino también el orden público que debe imperar en toda economía. También los delitos vinculados con la salud pública y los que ocasionan repudio social importante" (*El Día*, 16 de junio de 1973).

8 El FREJULI fue una coalición electoral formada en el año 1972 por un grupo de partidos políticos, liderados por el Partido Justicialista, que buscaba la vuelta a la democracia y el regreso del general Perón, exiliado en España

ganadora no había logrado la mayoría absoluta. Así, el 15 de abril ganó el FREJULI por simple mayoría.⁹

El gobierno de Obregón Cano tuvo que enfrentar desde el inicio una acción desestabilizadora, proveniente de distintos espacios y con distintas características: el tradicional sindicalismo peronista; sectores del mundo obrero de ideología clasista y combativa; las organizaciones armadas que propiciaban una transformación revolucionaria de la sociedad y finalmente “la oposición de los sectores empresariales, comerciales, agrarios y en general, más conservadores, que sentían amenazados sus intereses y se abroquelaron tras los sectores del peronismo ubicados en la derecha del espectro político” (Iribarne, 2013). En este complejo contexto, apenas iniciado su mandato, Obregón Cano, además, tuvo que enfrentarse a una explosiva situación carcelaria.

La realidad carcelaria cordobesa, previa a la asunción de Obregón Cano, estaba atravesada por fuertes tensiones. Apenas asumió el nuevo gobierno, al mediodía del 26 de mayo, la Cárcel de Encausados fue tomada por los presos comunes para exigir que el indulto presidencial concedido a los presos políticos también los beneficiara. La tensión había ido creciendo desde horas de la mañana cuando –señalaba *La Voz del Interior*– en la puerta de la cárcel se reunió un numeroso grupo de personas “que portaban cartelones y entonaban estribillos diversos y que esperaban la liberación de los presos políticos que se encontraban en el establecimiento...[asimismo] en el interior del penal, quienes iban a ser dejados en libertad esperaban eufóricos el momento” (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973). Al ver la alegría de los presos políticos, los “comunes” quisieron ser incluidos en los listados de indultados y el clima se fue complejizando, incentivado por la gran cantidad de familiares de los reclusos y manifestantes agolpados en las puertas del penal con “grandes cartelones e insignias de organizaciones extremistas” (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973). A las 13 horas del 26 de mayo, la situación tomó una sorprendente derivación cuando el millar de presos comunes alojados en los veinte pabellones de la cárcel se amotinaron. Con púas y otros elementos cortantes, redujeron a los guardias que cumplían vigilancia en los pabellones y los tomaron como rehenes (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973). Siguiendo el relato de la prensa, treparon en el muro y se arrojaron hacia la calle. A los pocos minutos de eso, arribaron al lugar efectivos del Batallón Control de Disturbios y numerosos patrulleros del Comando Radioeléctrico que rodearon el edificio para evitar que se produjeran nuevas fugas. Paralelamente, en el interior de la prisión se desató un intenso tiroteo, puesto que los guardias comenzaron a efectuar disparos “que obligaron a replegarse a los amotinados que procuraban llegar a la puerta que separa el interior con el exterior” (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973). Las autoridades del penal ingresaron en varias oportunidades a los pabellones, solicitando a los amotinados que depusieran su actitud. En esta situación de caos y violencia, narraba la prensa que a las 13.50 llegó al lugar el senador Norberto Tejada, portando la ley de indulto. Diez minutos después, por el

9 Siguiendo a Iribarne (2013), en las provincias las fórmulas electorales del peronismo tuvieron una conformación mixta, integrando a los sectores políticos y sindicales en una búsqueda de equilibrio en los espacios de poder de las distintas facciones componentes del movimiento. En Córdoba la situación fue diferente: ni la conducción de la CGT nacional ni sus gremios más cercanos en el orden local, pudieron imponer en la fórmula de gobierno a su candidato, Alejo Simó, secretario general de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM), visualizado como representante de la burocracia sindical peronista.

portón de calle Ayacucho, recuperaron su libertad los detenidos políticos que se integraron al grupo de manifestantes y se encolumnaron en caravana hacia la Casa de Gobierno.

Es decir, mientras los *presos políticos* recuperaban la libertad, los comunes fueron ferozmente reprimidos con armas de fuego y granadas de gases lacrimógenos y obligados a deponer su actitud.

Luego de más tensiones y violencia durante la noche, la situación se restableció (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973; *Los Principios*, 28 de mayo de 1973). Los presos solicitaron una entrevista con las autoridades de la Cárcel, con la presencia del Juez de Instrucción y del Subdirector de Establecimientos Carcelarios de la Provincia y el subjefe de Policía (*Los Principios*, 28 de mayo de 1973). En el comunicado, los reclusos explicaron las causas del levantamiento, vinculado con la lentitud de los procesos judiciales y apuntaron específicamente contra los jueces de Instrucción y el gobernador Obregón Cano, al cual le habían solicitado que interviniese el Poder Judicial puesto que “obra con una impunidad incalificable”. Los presos manifestaron que la respuesta del gobernador fue “liberar a los guerrilleros, lo que ha colmado la indignación del proceso, ya que, si bien ellos lucharon por un ideal, muchos de los que aquí se encuentran han incurrido en delitos mucho menos graves impulsados por la situación económica general”. (*La Voz del Interior*, 27 de mayo de 1973).

En los días siguientes, hubo un nuevo intento de fuga en Encausados, frustrado por la guardia del penal. Según señalaba la prensa, un grupo de reclusos atravesó las rejas ubicadas sobre la calle Belgrano, que resultaron destruidas durante el amotinamiento (*Los Principios*, 30 de mayo de 1973).

Horas después de pacificarse la situación en la Cárcel de Encausados, las mujeres presas iniciaron un motín en el Asilo Correccional del Buen Pastor. El conflicto se había iniciado pasado el mediodía del 28 de mayo cuando 57 encausadas se dieron a la tarea de destruir macetas, muebles y quemar colchones y otros elementos, como una manera de hacerse oír por las autoridades y obtener se preste atención a sus reclamos. (*Los Principios*, 29 de mayo de 1973). Según surge de la prensa, los desmanes fueron precedidos por un intento de fuga protagonizado por una mujer menor de edad y otras dos procesadas. La frustración del intento y el encierro en un calabozo de la menor –señalaba la crónica, “habrían actuado como elementos que contribuyeron a agitar los ánimos y provocar los acontecimientos narrados en esta crónica” (*Los Principios*, 29 de mayo de 1973).

La prensa también daba cuenta de otros motivos que propiciaron el reclamo. Así, las internas, “entre frases nerviosas y una conversación por momentos deshilvanada”, denunciaron que en las seccionales de Policía los sumariantes les pedían coimas; que las internas menores estaban alojadas junto a las mayores; que les propinaban castigos físicos y que les revisaban la correspondencia permanentemente (*Los Principios*, 29 de mayo de 1973). Menos de dos horas después, “la calma había renacido totalmente en el lugar” (*Los Principios*, 29 de mayo de 1973), gracias a la rápida presencia de las autoridades del Servicio Penitenciario Provincial y los Bomberos, que dialogaron con las reclusas.

Dos días después, se produjo una fuga en el asilo correccional, protagonizada por Noemí Lencinas de Tejeda, acusada por tentativa de robo, y María Liliana Ríos (por hurto simple). En la mañana, ambas reclusas –contaba *Los Principios*– solicitaron permiso a

las celadoras para concurrir a misa y “las autoridades del penal accedieron a ello, ya que a diario varias mujeres hacen ese pedido”. Pero fueron en dirección hacia el piso alto del edificio, para “allí ganar los techos por una claraboya. En sus manos llevaban sogas improvisadas con sábanas y toallas las que descolgaron hacia la calle San Lorenzo, desde el muro exterior, descendiendo por ellas y alejándose del lugar a la carrera” (*Los Principios*, 30 de mayo de 1973).

De esta manera, vemos como la situación carcelaria en la provincia de Córdoba, en un contexto plagado de tensiones políticas y sociales, mostraba muchas diferencias entre lo sucedido a los *presos comunes* y a los *presos políticos*. Elogio, liberación, caracterización como héroes y recibimiento en la Casa de Gobierno para los presos políticos; represión y bala para los presos comunes. Esto también ocurrió, con algunos matices, en la provincia de Mendoza. Avancemos sobre este punto.

V. La provincia de Mendoza

Durante la campaña, el candidato peronista Alberto Martínez Baca utilizó un discurso “revolucionario” que proclamaba la construcción de un “socialismo nacional, popular y humanista”, impregnado de conceptos vinculados al cambio de estructuras y del orden social vigente.¹⁰ Si bien los sondeos daban como ganador al Partido Demócrata, el 11 de marzo de 1973 el FREJULI, fue el vencedor con el 48.51% de los sufragios. Sin embargo, al no obtener el 50%, debió realizarse una segunda vuelta. Al contar con el apoyo de la Unión Cívica Radical, la fórmula Martínez Baca-Mendoza arrasó en las urnas, obteniendo un 71% de los sufragios.

En mayo, Mendoza estaba bajo la intervención federal a cargo de Ramón Genaro Díaz Bessone. Poco antes de la asunción de Cámpora, *Los Andes*, cubrió una conferencia de prensa de Óscar Koltes, un joven militante de la Coordinadora Peronista de Mendoza que estuvo siete meses preso en las cárceles de Villa Devoto y Rawson. Allí, describió su paso por la Penitenciaría provincial donde su vecino de celda era un preso común, “un asesino”, en sus palabras; y dio cuenta del régimen que padeció en Rawson metido 23 horas en una celda, con escasa atención médica, pésima alimentación, la ropa deshilachada y casi descalzo y que sufrió un constante “verdugueo psicológico” (*Los Andes*, 15 de mayo de 1937). En la conferencia de prensa, las organizaciones convocantes apuntaron que, como Koltes, quedaban muchos prisioneros en las cárceles del país. Asimismo, el Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM), denunció el desprecio por los derechos humanos realizado por la dictadura de la Revolución Argentina y que “el único delito de Koltes fue manifestar públicamente que es peronista [y que] esta libertad conquistada por el pueblo argentino y el unánime repudio al régimen abre nuevos horizontes de esperanza” (*Los Andes*, 15 de mayo de 1937).¹¹

10 Este discurso se observa claramente cuando recibió en la Casa de Gobierno a los presos políticos liberados. También, para pensar en clave “izquierdista”, cabe señalar la visita de Osvaldo Dorticós, presidente de Cuba, que asistió a la asunción de Cámpora y luego visitó Córdoba y Mendoza.

11 En la conferencia de prensa había representantes de la JUP, del MSTM, de la Comisión de Presos políticos y el Bloque de ayuda a los familiares de los abogados peronistas.

El mismo día que asumió el binomio Martínez Baca-Mendoza, los diarios cubrieron los actos de asunción, el festejo popular, una trifulca que se produjo entre sectores de la Tendencia Revolucionaria y del sindicalismo. También, informaron que el gobernador se reunió con jóvenes del Comando Abal Medina que le transmitieron su apoyo en la “lucha contra el liberalismo en todas sus formas”. Martínez Baca agradeció el gesto e indicó que “seguimos comprometidos con el pueblo para bregar en procura de un gobierno revolucionario, en camino del socialismo nacional que indica nuestro líder el General Juan Domingo Perón” (*Los Andes*, 26 de mayo de 1973).

Asimismo, *Los Andes* informaba que los cuatro presos políticos mendocinos que estaban detenidos en Rawson aún no habían arribado a Mendoza (*Los Andes*, 25 de mayo de 1973). Por ello, el flamante gobernador tomó cartas en el asunto, reuniéndose con Ramón Alfredo Guevara, Héctor Chaves y Juan Carlos Cerruti, integrantes del cuerpo de profesionales defensores de presos políticos para analizar la situación e interiorizarse si el indulto nacional también era para los presos políticos locales (*Los Andes*, 25 de mayo de 1973).¹²

En la noche del sábado 26 de mayo, el gobernador Martínez Baca, su vice Mendoza y otros funcionarios se dirigieron a la Penitenciaría provincial, decreto de indulto en mano, para liberar a los tres presos políticos del Mendozazo de abril de 1972 (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973).

Los presos comunes -narraba *Los Andes*- que escucharon por la radio la noticia de los decretos de indulto, solicitaron conversar con el gobernador respecto al tema, puesto que interpretaban que también a ellos les correspondía.¹³ Las flamantes autoridades accedieron a hablar con los penados explicando que la medida del gobierno nacional “comprendía... delitos políticos específicos y no a los comunes, explicación que los presos no admitieron de buen grado y consecuentemente decidieron no ingresar a los pabellones” (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973). Tras infructuosas negociaciones, se inició un acto de *rebelión colectiva* al grito de “libertad para todos los internos de la Penitenciaría”, por lo que se dispuso el inmediato envío de “...tropas de Infantería, Caballería, personal de la Sección Canes, personal de lanzagases y una motobomba del Cuerpo de Bomberos”, que rodearon la Penitenciaría (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973). Cerca de la medianoche, se escucharon detonaciones de armas de fuego y uno de los guardias ubicado en los torreones, afirmó que los internos “...con herramientas del taller de baldosas, procedían a forzar las puertas de los pabellones a los que despojaban de los barrotes de hierro para proveerse de improvisadas armas” (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973).

Según narraba *Los Andes*, en la madrugada del domingo toda la cárcel estaba en poder de los presos y algunos “...ya habían ganado los techos de los pabellones y se estaban cortando los cables eléctricos y destrozando las lámparas de luz” (*Los Andes*, 27 de mayo de

12 Otra noticia de *Los Andes*, indicaba que el gobernador mendocino esperaba directivas del ministro de Interior Esteban Righi sobre qué hacer con los tres presos del Mendozazo y Benjamín Colque, otro preso mendocino detenido en Rawson. Martínez Baca aguardaba un radiograma de Righi con la respuesta “No me voy hasta que no lo reciba” (*Los Andes*, 26 de mayo de 1973).

13 Al parecer, los que más presionaron para soliviantar a la población penada, fueron los que ingresaron en la misma época que lo hicieron los tres presos políticos mencionados (*Los Andes*, 26 de mayo de 1973).

1973). A la una de la madrugada, Horacio Martínez Baca, secretario de Gobierno, llegó al penal y se reunió con las autoridades policiales y penitenciarias. Mientras se desarrollaba la reunión “se escuchan ráfagas de ametralladoras, puesto que unos presos intentaron pasar al pabellón de mujeres” (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973). Pocos minutos después de la una, con la cárcel completamente rodeada, apareció el detenido Carlos Alberto Flores, solicitando a las autoridades que atendiesen a un preso que presuntamente estaba herido. Así, se presentaron cuatro hombres de *malos antecedentes*, según indicaba la versión de la prensa, con el supuesto herido en el hemitórax derecho acostado en una manta. Éste llevaba un arma punzante escondida y, según la prensa, *tenía antecedentes de simulación y habilidades para el engaño* y se había intentado fugar anteriormente.¹⁴ Los cuatro fueron palpados de armas y encerrados. A la 1.40 de la madrugada, los presos ya dominaban casi todo el establecimiento penal: se habían apoderado de la enfermería, la cantina y el kiosko. Por ello, se ordenó la “...represión con el ingreso de cien hombres de Infantería (*Los Andes*, 27 de mayo de 1973). Un penado se ofreció como mediador para negociar entre las autoridades y los presos y la situación se fue ordenando. La población en rebelión -narraba la prensa- mostraba indicios de ir calmándose y las fuerzas del orden entrarían para que los internos se restituyesen a sus celdas.¹⁵ Poco antes de las tres de la mañana, arribaron al penal autoridades gubernamentales, legislativas e integrantes de la Agrupación Abogados Peronistas que se reunieron con las autoridades carcelarias y policiales, aunque la prensa no tuvo acceso a lo que se trató allí. Luego la situación se tranquilizó.

Al día siguiente, domingo 28 de mayo, se pudo realizar la tradicional visita de los familiares de los internos (*El Andino*, 28 de junio de 1973). Al parecer, según *El Andino*, el gobernador Martínez Baca se comprometía a impulsar la revisión de las causas de las condenas, llevando esperanzas a una buena cantidad de los 800 alojados en la cárcel.¹⁶

Resuelto el motín de los presos comunes, el elenco gobernante se preparó para recibir a dos de los presos políticos mendocinos liberados del penal de Rawson, tras quince meses encerrados, a los que declaró “Héroes de Mendoza”. Los liberados arribaron al aeropuerto de El Plumerillo en un avión de Aerolíneas Argentinas. Como la noticia se conoció muy rápidamente y no tuvo mucha difusión, no se produjo una masiva concentración. Allí los esperaban familiares, autoridades legislativas y de la “Juventud Justicialista”. A medida que el avión carreteaba hacia el lugar designado para detenerse -indicaba *Los Andes*- el grupo de manifestantes “...avanzaba hacia la pista gritando ‘estos son los fúsiles de Perón’ y coreando vivas a los movimientos guerrilleros” (*Los Andes*, 29 de mayo de 1973). Funes bajó del avión con los dos dedos en V, abrazado por los manifestantes e hizo declaraciones a la prensa, afirmando que estaba muy contento “de juntarme con toda mi gente, con todos los muchachos peronistas, con esta brava juventud de la provincia de Mendoza”. Describió

14 En el hospital, se comprobó que el recluso no estaba herido y que había sido un pretexto para fugarse.

15 Cabe señalar que no se permitió el acceso de los periodistas junto con la policía para preservar la seguridad.

16 Si bien escapa al arco cronológico establecido en este trabajo, hemos revisado los diarios *Los Andes* y *El Andino* en el mes de junio de 1973 y no encontramos ninguna referencia a revisión de condenas, amnistía o indulto a la población penada común. Por el contrario, observamos varios intentos de fuga (*Los Andes*, 6 de junio de 1973) y (*Los Andes*, 11 de junio de 1973).

el sufrimiento que padeció en el penal de Rawson y que se agravaron las condiciones de detención a partir de la fuga y masacre de Trelew del 22 de agosto de 1972 (*Los Andes*, 29 de mayo de 1973). Del aeropuerto se dirigieron directamente a la Gobernación, rodeados por gran cantidad de jóvenes de la Juventud Peronista, en un clima de *desbordante júbilo*, entonando la marcha peronista, con los dedos en V, y con banderas con las siglas de las FAP y estrellas rojas. Una vez llegados a la Gobernación, en el cuarto piso, los recibió el gobernador Martínez Baca, quien señaló que “como peronista y como gobernador de Mendoza” tenía el alto honor de dar la bienvenida a esa bendita tierra a los compañeros que han sufrido las penas impuestas por una dictadura infame. También sostenía que “en estas horas iniciales hacia la liberación nacional, el gobierno se congratula y puede alegrarse por afirmar que esto no se repetirá nunca más, porque el peronismo es justicia y es libertad”. Tras los aplausos y loas a los liberados, Martínez Baca concluyó diciendo que “para mí y para los compañeros ministros que me acompañan es un honor proclamarlos hoy como héroes de Mendoza” (*Los Andes*, 29 de mayo de 1973). Cerró el breve y emotivo acto, Pedro Funes, uno de los presos políticos liberados, afirmando que era “hombre de lucha y no de palabra”, agradeció al pueblo por haberlos liberado... Le hemos hecho la guerra al régimen desde adentro y desde afuera” (*Los Andes*, 29 de mayo de 1973). Al salir de la Gobernación, una delegación acompañó a los liberados a sus hogares, y se esperaba la pronta llegada de los mendocinos Carlos María Berazategui y Francisco Hipólito Robledo, que habían sido liberados de la cárcel de Villa Devoto.

VI. A modo de conclusión:

En este trabajo hemos abordado, desde la perspectiva de medios de prensa escrita, la situación carcelaria y los conflictos desatados en las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza, en el contexto de la asunción de los nuevos gobernadores. La mirada de los medios consultados, seguramente, tiene sus sesgos a partir de las líneas editoriales de cada uno de ellos, pero abordan una serie de hechos acontecidos en aquel momento histórico que tuvieron un particular desenlace. Esta exploración, en efecto, pone de relieve las diferencias existentes entre el problema –y la resolución- de los denominados “presos políticos” en contraposición con los “presos comunes”, en el marco de un proceso social y político muy complejo.

El crecimiento de los presos políticos en la década del sesenta y principios de los setenta tuvo un fuerte impacto en la agenda política, judicial y penitenciaria argentina, lo que se observa, por ejemplo, en los procesos penales iniciados por delitos de connotaciones políticas o en la facultad de las autoridades penitenciarias de determinar el lugar de detención de estos detenidos. Esto marcaba una clara distinción en relación a lo que ocurría con el denominado preso común que no tenía ningún tipo de tratamiento especial. Pero esta forma diferenciada de ocuparse de las personas privadas de libertad durante el período previo al regreso del peronismo al poder, se trasladó, aunque desde una perspectiva diferente, a lo sucedido con la asunción de Cámpora y los denominados *gobiernos montoneros* de las provincias de Buenos Aires, Córdoba y Mendoza.

En efecto, en este trabajo hemos repasado las marcadas diferencias ocurridas entre presos, en especial en las provincias de Córdoba y Mendoza. En ese sentido, las demandas de los

presos políticos –apoyadas por agrupaciones políticas, familiares y sindicales- fueron rápidamente resueltas en estos distritos. Pero no se trataba simplemente de una concesión, o una regularización procesal o administrativa, sino de una verdadera reivindicación. Esto se observa claramente en la gestión personal realizada por las autoridades y en el tratamiento privilegiado brindado a los militantes que recuperaban su libertad. Por el contrario, salvo por la gestión casi personal impulsada por Roberto Pettinato en la provincia de Buenos Aires, las demandas de los presos y presas comunes no solamente no fueron oídas, sino que desembocaron en una reacción fuertemente represiva. En esos casos, las autoridades no se involucraron en la búsqueda de soluciones ni mucho menos apoyaron las demandas de los reclusos, lo que parece remarcar que la cuestión puramente penitenciaria continuó siendo un tema de poca presencia en la agenda política, más allá del cambio de gobierno.

Sería apresurado concluir que había desde la militancia y la gestión política una mirada despectiva hacia los problemas de los presos y presas comunes –aunque testimonios como los de Oscar Koltes parecen ir en esa línea-, pero sin dudas los casos de Córdoba y Mendoza muestran al menos una profunda indiferencia. Queda por estudiar con mayor profundidad si se trata de una tendencia generalizada o es una cuestión puramente local. Por otra parte, la situación de la provincia de Buenos Aires (Nuñez y Olaeta, 2023) muestra otras características. Allí vimos como la gestión de Roberto Pettinato al frente del Servicio Correccional de la provincia fue muy sensible a las demandas de los presos comunes. Quedará por profundizar si eso se debe al propio perfil del notable penitenciarista peronista o a visiones contrapuestas dentro de las gestiones de gobierno y la propia militancia.

En definitiva, esta exploración, realizada a partir de fuentes periodísticas, abre nuevas preguntas sobre la historia de las prisiones y sobre cómo opera la agenda política en la toma de decisiones para la resolución de conflictos.

VII. Bibliografía y fuentes utilizadas:

- Abal Medina, J. M. (2022). Conocer a Perón. Destierro y regreso. Editorial Planeta.
- Anguita, E. y Caparrós, M. (1997). La voluntad. Una historia de la militancia revolucionaria en la Argentina. Editorial Norma.
- Archivo Histórico Digital, Ministerio de Justicia de la Nación. Archivo Penitenciario. Sitio web: <http://www.bibliotecadigital.gob.ar/politica-criminal-historico>
- Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII. 1973.
- Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(1), 1 al 15 de junio de 1973.
- Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(2), 16 al 30 de junio de 1973.
- Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(2), 16 al 30 de junio de 1973.
- Boletín Oficial de la República Argentina (BORA), 17 de noviembre de 1962, p.3.
- Chama, M. (2007). Movilización y politización: abogados de Buenos Aires entre 1968 y 1973. Historizar el

pasado vivo en América Latina, 1-26. https://www.unsam.edu.ar/escuelas/politica/centro_historia_politica/material/Chama.pdf

Comisión Investigadora Prisiones. Documentación, autores y cómplices de las irregularidades cometidas durante la Segunda Tiranía (1958). Vicepresidencia de la Nación. Comisión Nacional de Investigaciones. Tomo III. Buenos Aires.

D'Antonio, D. y Eidelman, A. (2016). El fuero antisubversivo y los consejos de guerra contra civiles en la Argentina de los años 70. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 27 (2), 78-97. <https://doi.org/10.61490/eial.v27i2.1438>

D' Antonio, D. y Eidelman, A. (2018). Poder judicial, represión y violencia política en los 70: la experiencia del Camarón. En D' Antonio, D. (Comp.) *Violencia, espionaje y represión estatal. Seis estudios de caso sobre el pasado reciente argentino* (pp. 3-208). Imago Mundi.

De Santis, D. (12 de mayo, 2006). El Devotazo: un triunfo revolucionario. Centro de Estudiantes de Trabajo Social. <https://cefts.wordpress.com/biblioteca-virtual/teoria-del-campo-popular/el-devotazo-un-triunfo-revolucionario/>

Designación del Jefe y Subjefe del Servicio Correccional. Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(1), 1 al 15 de junio de 1973.

Eidelman, A. (2009). El PRT-ERP y la lucha por la libertad de los presos políticos: 1971-1973. *Sociohistórica*, (25), 13-39. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4430/pr.4430.pdf

Eidelman, A. (2010). El buque-cárcel Granadero y los presos políticos, 1972-1973. En *Actas. UNLP. FAHCE. Departamento de Sociología*. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.5135/ev.5135.pdf

Iribarne, M. C. (octubre de 2013) *Prensa católica y derrumbe institucional en Córdoba (1973-74)*. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 2013. <https://cdsa.aacademica.org/000-010/800.pdf>
ISBN 978-987-575-164-4.

Núñez, J. (2021). La reforma penitenciaria peronista a debate. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 2 (29), 61-86. <https://repositorio.uca.edu.ar/handle/123456789/14497>

Núñez J. y Olaeta, H. (2017). Asunción de Cámpora: ¿se vaciaron las cárceles? *Todo es Historia*, (604), 6-20.

Núñez, J. y Olaeta, H. (2023). La gestión de Roberto Pettinato en las cárceles bonaerenses (Junio-Agosto 1973). *Revista de Historia del Derecho*. [en prensa].

Pous, F. (2013). Los intervalos carcelarios. *Apuntes desplazados de la liberación de presos y presas políticas en el Devotazo. Contemporánea: Historia y problemas del siglo XX*, 4 (4). 61-78. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5656897>

Resolución n°9, en Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(1), 13 de junio de 1973.

Sarrabayrouse Oliveira, M. J. y Villalta, C. (diciembre de 2004). De “menores” al “Camarón”: itinerarios, continuidades y alianzas en el Poder Judicial. II Congreso Nacional de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. <https://www.aacademica.org/carla.villalta/22>

Se dejó sin efecto el nuevo régimen alimentario para los internos. (1 al 15 de junio de 1973). Boletín Público, Servicio Correccional de la Provincia, Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, VIII(1).

Trotta, A. (2009). *Las luces no alcanzaron. Presos políticos, de Lanusse al Devotazo*. Imago Mundi.

VIII. Fuentes periodísticas consultadas

Buenos Aires

Amotinaronse anoche los reclusos en la Cárcel Modelo de La Plata. (22 de junio, 1973). *La Prensa*.

Asumió el Prof. Pettinato. (5 de junio de 1973). El Día.

El Poder Ejecutivo redujo penas por delitos comunes. (16 de junio de 1973). El Día.

Fue rápidamente superado un conato de rebelión que estalló el domingo en la unidad penal n°3 de nuestra ciudad. (19 de junio de 1973). El Norte, San Nicolás.

Quedó dominado el amotinamiento en la unidad carcelaria de Mercedes. (17 de junio de 1973) La Prensa.

Quedó superado el motín de presos en la Unidad 9 de esta ciudad. (23 de junio de 1973). El Día.

Tiende a normalizarse la situación en Olmos. (14 de junio de 1973). El Día.

“Una angustiosa situación se vive en el Lombroso. Intentos para disuadirlos”, La Gaceta, 25 de junio de 1973.

Córdoba:

Buen Pastor, primero la protesta, luego la fuga. (31 de mayo de 1973). Los Principios, p.4.

Capturose a uno de los evadidos de la cárcel de encausados y se dio informe sobre el otro motín. (30 de mayo de 1973). Los Principios, p.4.

Cesaría mañana el estado de sitio, Simultáneamente recuperarían su libertad setenta detenidos a disposición del PEN. (21 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.1.

Conato de motín en la cárcel de mujeres. (29 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.4.

Delinquentes comunes se verán beneficiados. (31 de mayo de 1973). Los Principios, p.4.

El ejemplo cundió y llegó al Buen Pastor. (29 de mayo de 1973). Los Principios, p.2.

El gobernador recibió a ex presos políticos. (28 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.6.

Fuga en el Buen Pastor. (31 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.2.

Han recuperado su libertad 47 detenidos que estaban a disposición del PEN. (18 de mayo de 1973). Los Principios, p.1.

Hasta el cierre de esta edición permanecía copada por los presos la cárcel de encausados. (27 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.1.

Indulto a detenidos. (27 de mayo de 1973). Los Principios, p.2.

Inminente decisión sobre los presos. (15 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.7.

La ley de amnistía sería promulgada el 28. (21 de mayo de 1973). La Voz del Interior, p.4.

La Voz del Interior (27 de mayo de 1973). p. 1

Lamentable saldo ha dejado el triste episodio carcelario. (28 de mayo de 1973). Los Principios, p.1

Liberarían a detenidos a disposición del Poder Ejecutivo. (6 de mayo de 1973). Los Principios, p.3.

Liberaron a detenidos. (24 de mayo de 1973). Los Principios, p.2.

Los Principios (27 de mayo de 1973), p. 6.

Presos suspenden medidas. (18 de mayo de 1973). Los Principios, p.2

San Francisco. (6 de mayo de 1973). Los Principios, p.4.

Un petitorio de reclusos recibió López Carusillo. (8 de mayo de 1973). Los Principios, p.2.

Mendoza:

“Abogados justicialistas visitaron el penal”, véase, Los Andes, 16-5-1973, p.4.

“Albergue para hijos de penados”, en Los Andes, 6-5-1973, p.7.

“Arribaron dos de los mendocinos liberados del penal de Rawson. Héroes de Mendoza se los declaró”, Los

Andes (Mendoza), 29 de mayo de 1973, p7.

“Cesó en Mendoza ayer el estado de emergencia, Los Andes, 12-5-1973, p.1.

“Controlarán el estado de la población penal”, en Los Andes, 11-5-1973, p.11.

“Curso para personal de la Penitenciaría”, en Los Andes, 4 de mayo de 1973, p. 6.

“Declaran a Mendoza zona de emergencia”, en Los Andes, 2-5-1973, p.1

“Dirigentes de un comando con el gobernador”, en Los Andes, 26-5-1973, p.3.

“En Mendoza fue dominado un motín de presos”, en Los Andes, 27-5-1973, p.1

“Frustran intento de fuga en la Penitenciaría”, Los Andes, 11 de junio de 1973, p.5.

“Fuga de un detenido y un policía herido”, en Los Andes, 9-5-1973, p.4.

“Gestión de los internos de la cárcel (San Rafael), en Los Andes, 17-5-1973, p. 11.

“Inauguró sus actividades la Escuela Penitenciaria”, en Los Andes, 5-5-1973, p.6.

“Interno en el penal se quemó intencionalmente”, en Los Andes, 2-5-1973, p.12.

“Joven peronista recordó sus siete meses de cárcel”, en Los Andes (Mendoza, 15 de mayo de 1973, p.5.

“Logran evitar la evasión de tres reclusos”, en Los Andes, 24-5-1973, p.13.

“Más de 5 horas duró la rebelión de presos en la Penitenciaría”, en Los Andes (Mendoza), 27 de mayo de 1973, p. 13.

“No llegaron los mendocinos liberados”, en Los Andes, 25-5-1973, p.9.

“Reina el orden en la cárcel, luego del motín”, en El Andino, 28-5-1973, p.1.

“Ruidosa manifestación en una esquina céntrica”, en Los Andes (Mendoza), 24 de mayo de 1973, p.8.

“Se restablecía la calma en la Penitenciaría local”, en Los Andes, 28-5-1973, p. 5

“Un pedido por los detenidos”, en Los Andes, 26-5-1973, p.6.